



GOBIERNO FEDERAL



STPS



COMUNICADO CONJUNTO

SERVIDORES PUBLICOS DE LA STPS A LA VANGUARDIA EN MATERIA DE BLINDAJE ELECTORAL

Como parte de un esfuerzo interinstitucional coordinado con la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), la Secretaría del Trabajo y Previsión Social cumplió en tiempo y forma con el programa de capacitación *Blindaje Electoral* para servidores públicos, que constituye una política de Estado cuyo fin inmediato es proteger la libertad ciudadana en el ejercicio del voto y evitar el desvío de recursos públicos con fines proselitistas.

De esta forma, todo el personal adscrito a las Delegaciones Federales del Trabajo de la dependencia concluyeron satisfactoriamente los cursos en materia de normatividad electoral con miras al Proceso Electoral Federal 2009. La capacitación permitió a los servidores públicos conocer, de manera pormenorizada, su responsabilidad frente a los procesos electorales, los delitos electorales en que pueden incurrir los servidores públicos, las hipótesis que los integran y la diferencia entre estos y las faltas administrativas mediante la solución de casos, con especial referencia a los programas sociales; así como los medios y procedimientos para la presentación de una denuncia.

El inicio de éstos para la Secretaría del Trabajo y Previsión Social tuvo verificativo desde el pasado 24 de febrero del año en curso y fueron impartidos por capacitadores de la FEPADE. Una primera etapa arrancó en 21 delegaciones de la STPS, y hacia el pasado 19 de marzo se llegó a la totalidad con las otras once, ubicadas en los estados de Campeche, Guanajuato, Zacatecas, Hidalgo, Michoacán, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala, Chiapas, Veracruz y Yucatán.

Estas actividades fortalecen y dan sentido a los derechos ciudadanos y a la experiencia cívica del voto. El Blindaje Electoral es una pieza fundamental en la construcción de un gobierno federal honesto, transparente y comprometido con la consolidación de nuestra democracia y se manifiesta en un conjunto de políticas y acciones emprendidas por Poder Ejecutivo --a través de sus dependencias y entidades-- que tienen como objetivo evitar que los recursos públicos y/o programas sociales sean utilizados para favorecer a partido político alguno, coalición, candidatura, campaña o cualquier otra eventualidad relacionada con la actividad político-electoral.

Es importante destacar que el pasado 31 de enero de 2008, un total de 29 dependencias, entre estas la STPS, y otras entidades de la Administración Pública Federal firmaron el acuerdo conocido como Bases de Colaboración Interinstitucional para el Fortalecimiento de las Acciones de Prevención, Atención, Seguimiento y Sanción de Responsabilidades Administrativas y de Delitos Electorales Federales cometidos por Servidores Públicos Federales, con vigencia al 30 de noviembre de 2012.

La firma de este acuerdo implica el establecimiento de prácticas ordenadas, sistematizadas y permanentes, para evitar sean utilizados recursos públicos en apoyo de partidos o candidatos, en procesos electorales federales, estatales y municipales.

En este contexto, el 3 de marzo pasado se realizó en las instalaciones de la FEPADE la Sexta Reunión de Bases de Colaboración Interinstitucional, a la que asistieron representantes de las 29 entidades que forman parte de este mecanismo de coordinación.



Vivir Mejor